MUNICIPALIDAD DE TIGRE Secretaría de Gobierno Dirección de Despacho General y Digesto B4 BOLETIN MUNICIPAL

ORDENANZA 2404/01 CORRESPONDE EXPTE. 4112-24.089/01; HCD-24.089/01
TIGRE, 3 de diciembre de 2001
VISTO:
La Ordenanza Nº 2404/01, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión Ordinaria del 27 de noviembre de 2001, que textualmente se transcribe:
ORDENANZA

ARTICULO 1.- Créase el "BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TIGRE", destinado a la publicidad de las normas de interés público y a los avisos, notificaciones y publicaciones emergentes de la Ley Orgánica Municipal, sus normas reglamentarias, complementarias y concordantes, así como aquellas publicaciones exigidas por la Ordenanza General 267, "Normas de Procedimiento Administrativo".

ARTICULO 2.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a la difusión de los ejemplares del Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre, mediante ejemplares impresos y por soporte magnético vía Internet.

ARTICULO 3.- El Departamento Ejecutivo registrará el Boletín creado por la presente conforme la modalidad impuesta por las normas vigentes y procederá a su reglamentación en todos aquellos aspectos que así lo requieran.

ARTICULO 4.- Convalídanse los Boletines Municipales emitidos por el Departamento Ejecutivo por imperio del Decreto 424/67.-

ARTICULO 5.- Derógase toda norma que se oponga a la presente.

ARTICULO 6.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-SALA DE SESIONES, 27 de noviembre de 2001.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

DECRETA

ARTICULO_1.- Promúlgase la Ordenanza № 2404/01.-

ARTICULO_2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.
ARTICULO_3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Cúmplase por la Dirección de Despacho General y Digesto.

0711-1 B277

Firmado: Ricardo Ubieto, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1718/01